

RESOLUCIÓN
N° 26 / 97

EXPEDIENTE N° 32029/96
ADMINISTRACIÓN GENERAL
hod 2448

Buenos Aires, 13 de *mayo* de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el reintegro de las erogaciones realizadas con las partidas destinadas al fondo especial para viáticos solicitados por la Dirección de gestión Interna y Habilitación; y
Considerando:

Que se han agregado los antecedentes que avalan los gastos efectuados, así como los respectivos comprobantes.-

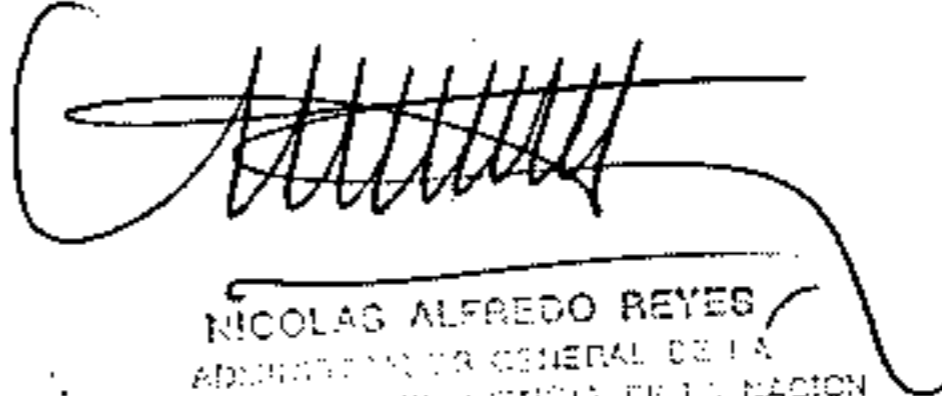
Que los mismos han sido realizados en los términos de la Resolución n° 267/91.-

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 2.333/96 del Tribunal, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a reintegrar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS TRECE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 5.513,96), de conformidad a lo señalado precedentemente.-

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio financiero.

3°) Regístrese y remítase a la Dirección de Administración Financiera para la continuación de su trámite.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION

13/5